



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 212-21

Expte. N° 6353/21

Salta, 02 AGO 2021

VISTO: La presentación de la Abog. Soraya Fátima Dipp mediante la cual solicita la aprobación para la realización del Proyecto Extensión Universitaria con Participación Estudiantil "La Constitución Nacional en la Escuela Secundaria"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res CD ECO N° 107/21 se aprueba la Segunda Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil y se establecen los objetivos, lineamientos, plazos y requisitos de los proyectos.

Que el presente proyecto de extensión tiene como objetivo fundamental colaborar con las instituciones educativas públicas y privadas en la instancia previa de aprendizaje y reflexión para los alumnos que establece la Ley N° 27.505, así como brindar el contenido del texto constitucional y su alcance, de una manera adecuada al grado de madurez y desarrollo de alumnos adolescentes, que prontamente ejercerán activamente sus derechos como ciudadanos.

Que el Comité Evaluador de ésta Unidad Académica intervino en la valoración del proyecto según los criterios detallados en el Artículo 21 del Reglamento que obra como Anexo I de la Res CD ECO N° 107/21 y recomienda aprobar el mismo.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, de fs. 11 a 17, emite dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/21 celebrada virtualmente por plataforma zoom el día 29.06.21 resolvió aprobar, reunido en Comisión, la modificación del dictamen emitido por la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el Proyecto Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado "La Constitución Nacional en la Escuela Secundaria", cuyos lineamientos se especifican en el ANEXO I y cumplen con la Res. CD ECO 107/21.

ARTÍCULO 2°.- Designar el siguiente Equipo Coordinador, quienes tendrán la responsabilidad de la coordinación y ejecución del proyecto, así como la orientación y tutoría del resto del equipo:





2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 212-21
Expte. N° 6353/21

Cargo	Equipo	
Director	Abog. Marcelo Ramón Dominguez	DNI: 10.167.621
Codirectora	Abog. Soraya Fátima Dipp	DNI: 21.634.817
Docentes Integrantes	Abog. Martín Gómez Diez	DNI: 31.733.060
	Abog. María Jimena Chávez Díaz	DNI: 21.415.314

ARTÍCULO 3°.- Destacar la intervención de los estudiantes que se desempeñarán como miembros participantes del Equipo de Trabajo:


Cargo	Equipo	
Alumnos y Miembros Voluntarios	Flores, Nicolás Alejandro	DNI: 39.929.837
	Brunotto, Sara Elizabeth	DNI: 37.998.516
	Tapia, Mariana Soledad	DNI: 37.302.551
	Longo Prudencio, Victoria Elizabeth	DNI: 37.302.551
	Cortés Galeano, Bruno Ismael	DNI: 33.690.317

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el Equipo Coordinador deberá elaborar un Informe Final según modelo que obra como Anexo II y elevarse a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica para su evaluación.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que los certificados a emitir para los miembros participantes del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, serán firmados por una autoridad de esta Unidad Académica y por el Director del Proyecto.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber al Abog. Marcelo Ramón Domínguez, a la Abog. Soraya Fátima Dipp, a la Secretaria de Investigación y Extensión y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

MELG/db


Esp. Teodolina I. Zuvira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Esp. ANGÉLICA VELTRA ASTORCA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa

PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

TÍTULO:

La Constitución Nacional en la escuela secundaria

DESTINATARIOS:

Estudiantes del nivel secundario de instituciones educativas públicas y privadas, específicamente alumnos de 2º y 3º año.

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

A partir de la sanción de la Ley Nacional N° 27.505 promulgada el 10 de junio de 2.019, se instituye la ceremonia escolar de "Promesa a la Lealtad de la Constitución Nacional" el primer día hábil siguiente al 1º de mayo de cada año, en ocasión del Día de la Constitución Nacional.

La citada ley dispone en su artículo 2º que la Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional la efectuarán los alumnos de tercer año de la escuela secundaria de todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada, en un acto académico con la presencia de la Bandera Nacional.

A su vez, en el artículo 3º cita la fórmula del juramento.

En el artículo 4º la Ley establece que la Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional será complementada por una instancia previa de aprendizaje, reflexión y evaluación en materia constitucional.

Por otra parte, en su artículo 5º, invita a las provincias, municipios, Ciudad autónoma de Buenos Aires y al Consejo Federal de Educación a incorporar esta ceremonia en el calendario escolar anual.

Es así que la Provincia de Salta, mediante Ley N° 8.236 de fecha promulgada el 07 de enero de 2021 (B.O. N° 20.902 de fecha 11/01/2021), se adhiere a las disposiciones de la Ley Nacional N° 27.505.

Lo establecido en el artículo 4º de la Ley Nacional es lo que fundamenta este proyecto de extensión universitaria, es decir, colaborar con las instituciones educativas en la instancia previa de aprendizaje, reflexión y evaluación en materia constitucional.



Es una realidad que muchos ciudadanos desconocen el contenido de nuestra Constitución Nacional, y por ende, los derechos de los que son titulares y las herramientas para la defensa de los mismos.

Así también en su carácter de ciudadanos muchos olvidan la responsabilidad que les compete en el rumbo de un Estado, a través de los mecanismos de participación ciudadana y de control de los actos de gobierno.

Para prometer lealtad a la Constitución Nacional debemos conocerla, interiorizarnos sobre su contenido, para que el acto ceremonial no sólo sea un acto simbólico, sino que tenga un sentido y un significado más profundo para los que lo hacen, en el caso, adolescentes, en su mayoría de 15 años de edad.

OBJETIVOS:

El objetivo fundamental del proyecto es colaborar con las Instituciones educativas públicas y privadas en la instancia previa de aprendizaje y reflexión para los alumnos que establece la Ley Nº 27.505.

Es fundamental que el acto de promesa cree la conciencia de que se trata de un compromiso con el respeto a la Constitución y a las Instituciones por ella creadas.

Conocer el contenido de la Carta Magna desde temprana edad, puede llegar a ser la vía para generar una mayor conciencia colectiva hacia el respeto de los derechos, garantías y de las Instituciones; siendo éste un compromiso indispensable para generar una mejor convivencia social.

Si bien los docentes de los establecimientos educativos de nivel secundario enseñan materias como Formación Ética y Ciudadana o Formación Cívica, el presente proyecto tiene como objetivo específico el contenido del texto Constitucional y su alcance, de una manera adecuada al grado de madurez y desarrollo de alumnos adolescentes (en su mayoría 15 años), que prontamente ejercerán activamente sus derechos como ciudadanos.

DURACIÓN TENTATIVA:

El proyecto tiene una duración tentativa de seis meses con un intervalo en el receso de verano.

Para los destinatarios de 2do. Año de la secundaria el proyecto se desarrollará en los meses de setiembre, octubre y noviembre. Ello, teniendo en cuenta que estos alumnos efectuarán la promesa de lealtad a la Constitución Nacional el año siguiente en el mes de mayo, es decir, cuando estén cursando el 3er. Año del secundario.

4
T2

212=21

Para los destinatarios de 3er. Año de la secundaria el proyecto se desarrollará en los meses de febrero, marzo y abril. Los alumnos de este curso, efectúan la promesa de lealtad a la Constitución Nacional en el mes de mayo.

El proyecto se divide en 3 etapas las que se ejecutan en distintos meses de acuerdo a los destinatarios del proyecto:

1ra. Etapa (mes de febrero en el caso de alumnos de 3er. Año y setiembre en el caso de alumnos de 2do. Año): En esta etapa se entrevistará a los directivos de las Instituciones educativas propuestas para el desarrollo del Proyecto a fin de acepten su participación en el mismo, y una vez aceptada se procederá a la coordinación con las autoridades para organizar el espacio (día y horarios) en que se asistirá a la Institución para el encuentro con los alumnos.

En esta primera etapa se procederá a la preparación del material y recursos didácticos adecuados a la edad de los educandos.

También se efectuarán al menos 4 reuniones (una por semana) del equipo de trabajo a fin de aunar criterios en cuanto a los temas más relevantes para desarrollar en las aulas y los temas secundarios de acuerdo a la edad de los alumnos.

2da. Etapa: Corresponde a la puesta en marcha del Proyecto, el desarrollo del mismo.

Consiste en asistir a las instituciones educativas que en la primera etapa aceptaron ser partícipes de éste proyecto, en el día y los horarios acordados con las mismas, al menos 2 veces por semana.

Las Instituciones educativas con las que se propone trabajar son: Instituto de Educación Media Dr. Arturo Oñativia, Colegio Nº 5021 Ciudad del Milagro, Escuela de Comercio Nº 5075 Benita Campos. En caso de no llegar a un acuerdo con el personal directivo de las citadas Instituciones, se propone visitar otras de la zona cercana a la UNSA, como por ejemplo: Colegio Batalla de Salta, Escuela Nº 4029 Dr. Nicolás Avellaneda entre otras.

PROGRAMA DE CONTENIDO:

Eje temático 1: Declaraciones, Derechos y Garantías

Eje temático 2: Herramientas de participación ciudadana

Eje temático 3: Órganos de gobierno. Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial

CRONOGRAMA:

Mes/año	09/2021 - 02/2022	10/2021 - 03/2022	11/2021 - 04/2022
1ra. Etapa	x		



2da. Etapa		X	
3ra. Etapa			X

2da. Etapa	Eje temático 1	Eje temático 2	Eje temático 3
Semana 1, día 1	X		
Semana 1, día 2	X		
Semana 2, día 1	X		
Semana 2, día 2		x	
Semana 3, día 1		x	
Semana 3, día 2		x	
Semana 4, día 1			X
Semana 4, día 2			X

3ra. Etapa: estará destinada a la evaluación del Proyecto, la que se efectuará en relación a los siguientes puntos:

- 1- Evaluación orientada a valorar la adquisición de parte de los alumnos de los contenidos mínimos impartidos en los encuentros realizados en la Etapa 2.
- 2- Evaluación orientada a analizar el provecho que los alumnos y los directivos de la Institución Educativa otorgaron al curso, detectando posibles fortalezas y debilidades. Para ello se trabajará en la elaboración de una encuesta que pueda dar cuenta si se cumplieron los objetivos propuestos en el proyecto.
- 3.- También la evaluación tendrá en miras analizar si existen diferencias en los resultados obtenidos en relación a los alumnos de 2do. Año y los de 3er. Año de la secundaria en cuanto a la recepción de los contenidos y aprensión de los mismos y el interés puesto de manifiesto en los encuentros en el aula.

METODOLOGÍA:

Impartir charlas didácticas de manera presencial en las aulas, sobre el valor, contenido y alcances de la Constitución Nacional aportando el correspondiente material de lectura. La intención es despertar el interés de los alumnos en la temática, generar pequeños debates, instarlos a expresar sus ideas en relación a los contenidos expuestos.

EQUIPO DE TRABAJO:

Director: Marcelo Ramón Domínguez. Abogado. Juez de la Sala III, de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta. Titular interino de la cátedra de Derecho Constitucional de la carrera de Contador Público Nacional y Licenciatura en


T2

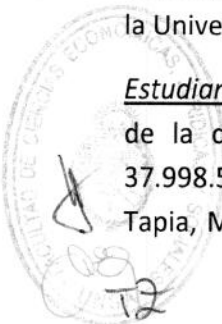
Administración de Empresas y por extensión de la cátedra de Elementos de Ciencia Política de la Licenciatura en Economía de la Universidad Nacional de Salta. Adjunto a cargo de la titularidad de las materias Constitución, Derechos Humanos y Garantías y Derecho Constitucional del Poder de la carrera de Abogacía presencial de la Universidad Católica de Salta. Director del Departamento Jurídico de la Universidad Nacional de Salta. Miembro del Instituto de Derecho Constitucional Facundo de Zuviría de la Universidad Católica de Salta

Co-Directora: Soraya Fátima Dipp. Abogada. Escribana. Profesora universitaria en Ciencias Jurídicas. Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Derecho Constitucional de la carrera de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración de Empresas y por extensión de la cátedra de Elementos de Ciencia Política de la Licenciatura en Economía de la Universidad Nacional de Salta. Auxiliar docente de las materias Constitución, Derechos Humanos y Garantías y Derecho Constitucional del Poder de la carrera de Abogacía presencial de la Universidad Católica de Salta. Miembro del Instituto de Derecho Constitucional Facundo de Zuviría de la Universidad Católica de Salta. Alto Curso de Especialización en "Justicia Constitucional y Derechos Humanos", Universidad de Bolonia.

Docentes: Martín Gómez Díez. Abogado. Especialización en Derecho de Daños (UBA). Alto Curso de Especialización en "Justicia Constitucional y Derechos Humanos". Universidad de Bolonia. Posgrado en "Conducción de Recursos Humanos" - Universidad Católica Argentina. Diplomatura en Derecho Procesal Constitucional. Diplomatura en Delitos Complejos. Auxiliar Docente de 1° Categoría. Derecho Constitucional. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de Salta. Miembro asociado de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. Miembro del Instituto de Derecho Constitucional de Universidad Católica de Salta. Secretario (int.) de Cámara Federal de Apelaciones de Salta a cargo de la secretaría penal de la Sala I.

María Jimena Chávez Díaz: Abogada. Escribana. Mediadora. Auxiliar Docente 1ra. Categoría de la cátedra de Derecho Constitucional de la carrera de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración de Empresas y por extensión de la cátedra de Elementos de Ciencia Política de la Licenciatura en Economía de la Universidad Nacional de Salta. Docente adscripto de las materias Constitución, Derechos Humanos y Garantías y Derecho Constitucional del Poder de la carrera de Abogacía presencial de la Universidad Católica de Salta. Alto Curso de Especialización en "Justicia Constitucional y Derechos Humanos", Universidad de Bolonia. Fue docente de la Escuela de Negocios de la Universidad Católica de Salta.

Estudiantes: **1)** Flores, Nicolás Alejandro. D.N.I. 39.929.837. Estudiante de segundo año de la carrera de Contador Público Nacional. **2)** Brunotto, Sara Elizabeth. D.N.I. 37.998.516. Estudiante de tercer año de la carrera de Contador Público Nacional. **3)** Tapia, Mariana Soledad. D.N.I. 37.302.551. Estudiante de cuarto año de la carrera de



Contador Público Nacional y de quinto año de la Licenciatura en Administración de Empresas. Participó en el proyecto de extensión "Evaluación de Proyectos Socio productivos de la Provincia de Salta" de la secretaría de Extensión de la UNSA. 4) Longo Prudencio, Victoria Elizabeth. D.N.I. 37.302.551. Estudiante de segundo año de la carrera de Contador Público Nacional. 5) Cortés Galeano, Bruno Ismael. D.N.I. 33.690.317. Estudiante de cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional y de tercer año de la Licenciatura en Administración de Empresas.

BIBLIOGRAFÍA:

ZARINI, Elio Juan, "Constitución Argentina Comentada y Concordada", Ed. Astrea, 2017

BIDART CAMPOS, Gemán J., "Manual de la Constitución Reformada" Tomo I, II y III, Ed. Ediar, 1999

MIDON, Mario A., "Manual de Derecho Constitucional Argentino", Ed. Plus Ultra, 1997



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N°
Expte. N° 6353/21

212-21

ANEXO II

Denominación del Proyecto de Extensión: "La Constitución Nacional en la Escuela Secundaria"

Informe Final del Equipo Coordinador:

DETALLE	DESCRIPCIÓN
MEMORIA DE TRABAJO	Descripción de la actividad realizada
AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO	Cumplimiento del plan de trabajo: objetivos, plazos, alcance
PROPUESTA	Posibles mejoras para desarrollar

Aprobación Final del Comité Evaluador: Atributos a ser considerados y ponderados a efectos del dictamen de EVALUACIÓN FINAL:

Atributos	Cumplimiento
PLAN DE TRABAJO	
RESULTADOS ESPERADOS	
NIVEL DE IMPACTO	
DEDICACIÓN Y DESEMPEÑO	

CRS

Esp. Feodora I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - U.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA STORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa